

INFORME INTEROPERABILIDADES DEL 2021 A OCTUBRE 2022

Documentos electrónicos con firma digital respecto de los expedidos del 2021 y 2022

Este tipo de documentos se tramitan en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través la opción de “*Documentos electrónicos con firma digital*” para lo cual existen dos modalidades automáticos y semiautomáticos.

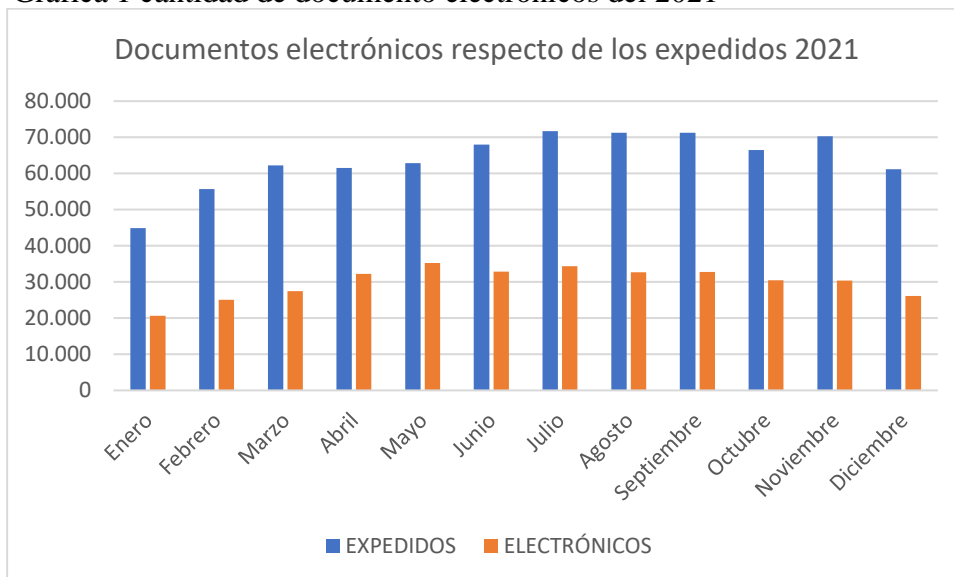
En cuanto a los documentos expedidos en las dos modalidades en la vigencia 2021, obtenemos un total de 360.027 equivalente al 46.92% de documentos en interoperabilidad, generándose el máximo de expedición para el mes de mayo con 35.226 documentos tramitados por la opción de “documentos electrónicos con firma digital” y un total de documentos expedidos de 767.245.

Tabla 1 cantidad de documento electrónicos del 2021

AÑO	2021		
	EXPEDIDOS	ELECTRÓNICOS	% PARTICIPACIÓN
Enero	44.852	20.613	45,96%
Febrero	55.710	25.022	44,91%
Marzo	62.207	27.468	44,16%
Abril	61.536	32.223	52,36%
Mayo	62.869	35.226	56,03%
Junio	67.970	32.816	48,28%
Julio	71.709	34.349	47,90%
Agosto	71.247	32.674	45,86%
Septiembre	71.243	32.723	45,93%
Octubre	66.466	30.486	45,87%
Noviembre	70.296	30.326	43,14%
Diciembre	61.140	26.101	42,69%
TOTAL	767.245	360.027	46,92%

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos descargados del SITAC

Grafica 1 cantidad de documento electrónicos del 2021



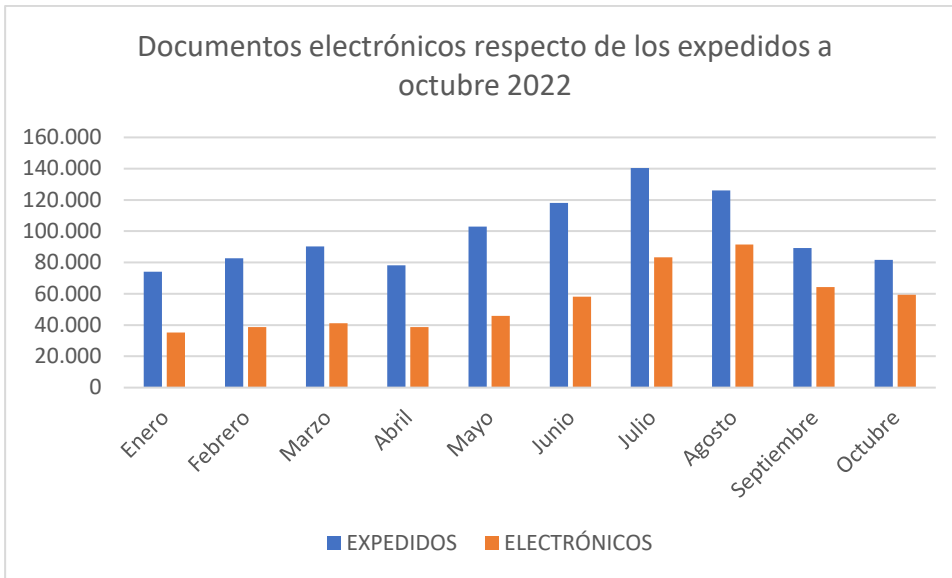
Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos descargados del SITAC

En relación con los documentos expedidos en las dos modalidades automática y semiautomática durante el 2022, se evidencia un máximo histórico en la expedición del trámite por esta modalidad durante el mes de agosto con 91.464 apostillas y legalizaciones, con una participación del 72.50% como consecuencia de la implementación gradual de la interoperabilidad entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro que, desde su inicio a la fecha, alcanzó un promedio de 70.04% de documentos en interoperabilidad respecto del total expedido.

Tabla 2 cantidad de documento electrónicos del 2022

AÑO	2022		
	EXPEDIDOS	ELECTRÓNICOS	% PARTICIPACIÓN
Enero	74.023	35.252	47,62%
Febrero	82.612	38.657	46,79%
Marzo	90.285	41.207	45,64%
Abril	78.246	38.640	49,38%
Mayo	103.059	45.817	44,46%
Junio	118.105	58.214	49,29%
Julio	140.392	83.360	59,38%
Agosto	126.165	91.464	72,50%
Septiembre	89.274	64.261	71,98%
Octubre	81.725	59.381	72,66%
TOTAL	983.886	556.253	56,54%

Grafica 2 cantidad de documento electrónicos del 2022



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos descargados del SITAC

El GIT de Apostilla y Legalizaciones implementó a partir del 1 de julio de 2022 el proyecto de interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR para la expedición automática de apostillas y legalizaciones electrónicas sobre los documentos generados y firmados digitalmente en las 920 notarías a nivel nacional, mediante la cual se logró la integración de las plataformas tecnológicas de las dos entidades, generando mayor seguridad, eficiencia, transparencia e integridad de los documentos y mayores facilidades para los usuarios en el marco de la política de racionalización y optimización de la solicitud del trámite de apostilla y de legalización. Los aspectos innovadores que se implementaron en el proyecto para lograr la interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro siguieron los lineamientos de MINTIC y la Agencia Nacional Digital los cuales tienen como propósito avanzar en la transformación digital del Estado para impactar positivamente la calidad de vida de los colombianos.

Utilizando las nuevas tecnologías de información, le llega directamente al usuario los datos de aprobación del documento a apostillar o legalizar, el código de identificación para realizar el trámite ante la Cancillería y un enlace dispuesto por la SNR para descargar el documento firmado digitalmente en tiempo real.

El principal beneficio del Proyecto de Interoperabilidad SNR – MRE para el ciudadano se evidencia en que la integración de los sistemas permite la generación de documentos electrónicos con firma digital fidedignos al proceder directamente de la entidad emisora de los mismos en tiempo real, disminuyendo o evitando los tiempos de desplazamiento y otorgando las mayores facilidades de acceso para tramitar sus documentos.

INTEROPERABILIDAD

En el marco de los delineamientos del Gobierno Nacional y en cumplimiento de nuevas normas relacionadas con la transformación digital del Estado respecto de los trámites que los ciudadanos adelantan ante la administración pública, se han venido desarrollando proyectos estratégicos de transformación digital relacionados con procesos de interoperabilidad entre los sistemas de información pública, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, los cuales permiten el intercambio de información de forma segura y agiliza los tiempos de respuesta de los trámites de apostilla o de legalización.

En este sentido, al corte de la vigencia 2022 la Coordinación de Apostilla y de Legalizaciones tiene interoperabilidad con 12 entidades, las cuales son:

- Policía Nacional (2012)
- INVIMA (2015)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2016)
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2018)
- Ministerio de Transporte (2019)
- Ministerio de Educación (2019)
- ICFES (2019)
- DIMAR (2020)
- SENA (2020)
- DIAN (2020)
- Colpensiones (2021)
- Superintendencia de Notariado y Registro (2022)

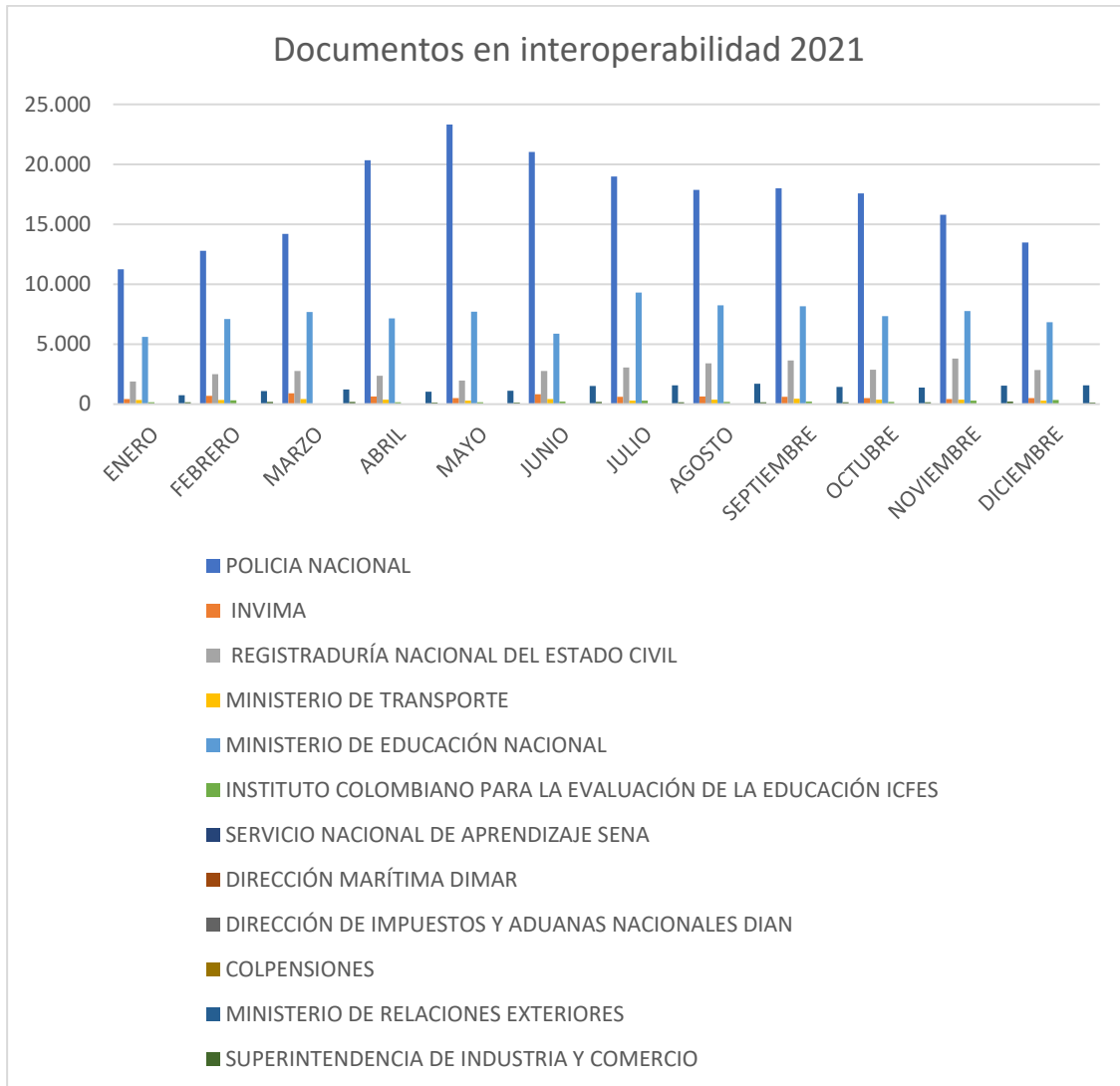
Se presentan las cifras de los documentos electrónicos con firma digital realizados por cada una de las Entidades durante el año 2021 hasta octubre de 2022

Tabla 3. Cantidad de documentos electrónicos del 2021

	2021												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
POLICIA NACIONAL	11.237	12.779	14.207	20.351	23.319	21.032	18.996	17.866	17.999	17.573	15.806	13.471	204.636
INVIMA	434	687	910	634	517	837	612	652	612	502	438	504	7.339
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1.895	2.487	2.776	2.377	1.968	2.761	3.065	3.409	3.636	2.874	3.798	2.847	33.893
MINISTERIO DE TRANSPORTE	339	343	430	366	280	415	284	384	452	376	372	302	4.343
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	5.609	7.106	7.677	7.143	7.717	5.868	9.307	8.241	8.158	7.349	7.769	6.835	88.779
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES	169	333	52	161	149	203	296	192	204	188	287	353	2.587
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	11	25	14	9	25	14	33	16	34	50	53	32	316
DIRECCIÓN MARÍTIMA DIMAR	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	0	0	0	0	0	0	44	39	25	28	38	35	209
COLPENSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	746	1.082	1.221	1.037	1.121	1.503	1.558	1.701	1.438	1.380	1.553	1.558	15.898
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	173	180	180	145	129	183	154	173	165	166	212	136	1.996

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos proporcionados por la Dirección de Tecnología.

Grafica 3. Cantidad de documentos electrónicos del 2021



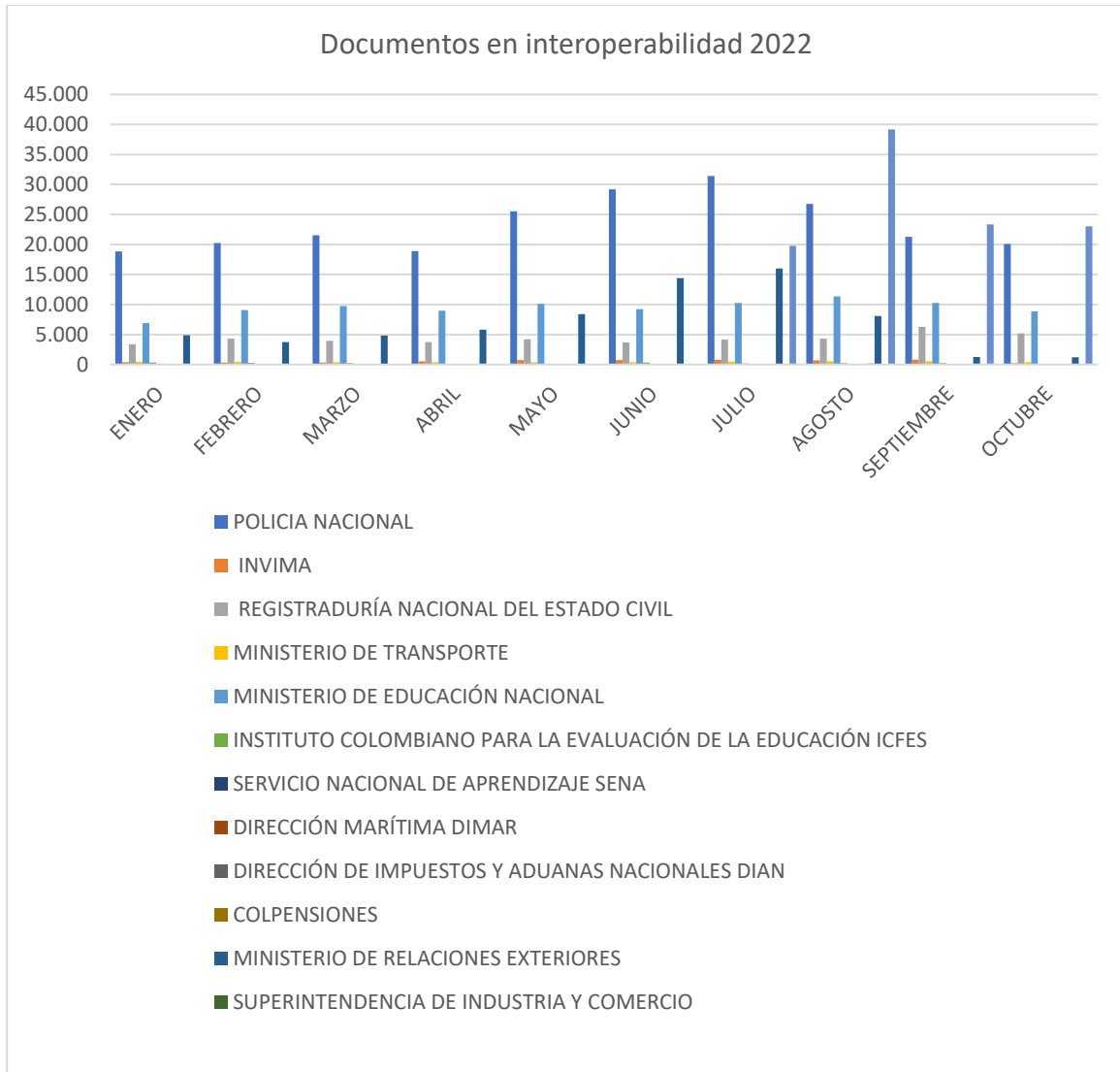
Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos proporcionados por la Dirección de Tecnología.

Tabla 4. Cantidad de documentos electrónicos del 2022

	2022										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
POLICIA NACIONAL	18.841	20.231	21.547	18.897	25.513	29.206	31.431	26.756	21.276	20.079	233.77
INVIMA	359	353	308	561	747	722	810	710	808	235	5.61
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3.358	4.290	3.952	3.734	4.206	3.666	4.171	4.297	6.262	5.201	43.13
MINISTERIO DE TRANSPORTE	436	415	357	385	357	362	467	544	519	375	4.21
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	6.915	9.082	9.750	8.964	10.116	9.207	10.257	11.345	10.263	8.850	94.74
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES	320	299	232	106	128	333	195	215	201	91	2.12
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	54	75	77	68	87	87	85	83	110	130	85
DIRECCIÓN MARÍTIMA DIMAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	43	77	63	45	46	52	45	59	78	55	56
COLPENSIONES	22	96	97	82	97	103	130	157	147	133	1.06
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4.897	3.740	4.824	5.795	8.403	14.415	15.989	8.109	1.270	1.221	68.66
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
NOTARIAS	0	0	0	0	0	0	19.784	39.188	23.330	23.013	105.31

Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos proporcionados por la Dirección de Tecnología.

Grafica 4. Cantidad de documentos electrónicos del 2022



Fuente: Elaboración propia de la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones con los datos proporcionados por la Dirección de Tecnología.

Entre los documentos con mayor expedición durante el 2021 se encuentran los emitidos por la Policía Nacional (Certificado de Antecedentes Judiciales) con un total de 204.636 con una participación del 56,84% y los documentos de educación superior emitidos por el Ministerio de Educación Nacional con un total de expedición de 88.779 equivalente al 24,66%.

Así mismo, hasta octubre del 2022 período de evaluación del informe, la Entidad que mayor cantidad de documentos expidió fue la Policía Nacional (Certificado de Antecedentes Judiciales) con un total de 233.777 equivalente al 41,74%, seguido por las Notarias el país con 105.315 documentos tramitados que corresponde al 18,80%, es de aclarar que esta interoperabilidad se puso en marcha en 01 de julio de 2022.

En este propósito el 2022 consolidó y puso al servicio de los ciudadanos la interoperabilidad más compleja y de mayor cobertura adelantada hasta la fecha, la cual se materializó con la firma del *“Protocolo de Interoperabilidad e intercambio de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro”* el 26 de mayo de 2022, el cual fue enmarcado como un proyecto insignia de la política *“Más y mejores servicios”* del Gobierno Nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera la implementación de interoperabilidades con las diferentes Entidades del territorio Nacional como un tema estratégico y continúa adelantando acercamientos para gestionar el trámite automático y semiautomático de apostillas y de legalizaciones sobre documentos con firma digital. Entre los proyectos que se encuentran en proceso de desarrollo se citan, por la importancia de su impacto para el ciudadano, los que se adelantan con: la Secretaría de Educación de Bogotá, las Secretarías de Educación a través del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud.

CONCLUSIONES

- El 28 de septiembre de 2022 se recibió la visita del Secretario General de La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), Christophe Bernasconi y del Representante para LATAM y el Caribe, Ignacio Goicoechea, en la cual se enfatizó: el liderazgo del país en la expedición de apostilla electrónica y los procesos de interoperabilidad, en especial el recientemente implementado con la SNR, las cifras históricas de expedición del trámite en 2022, los costos del trámite y la evolución de la prestación del servicio hasta migrar al 100% en línea.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió el reconocimiento de la máxima autoridad mundial en materia de Apostilla electrónica por la implementación del *“Protocolo de interoperabilidad e intercambio de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro”* por el avance en la automatización del trámite de apostilla electrónica para los documentos notariales, lo cual le permite al país alcanzar el 70.04% de los documentos automáticos en relación con los expedidos. De igual manera, Colombia renovó el compromiso de atender las consultas y solicitudes que desde la Oficina Permanente de la HCCH se reciben en cuanto a la implementación del programa de Apostilla electrónica e-APP

- El trámite de apostilla electrónica en línea se encuentra posicionado a nivel mundial como líder, pionero e innovador por su modelo de desarrollo 100% en línea automático y semiautomático en interoperabilidad, disponible 24/7 incluidos festivos, por la integración entre los sistemas de información del Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás entidades del Estado, que garantiza la autenticidad, seguridad e integridad de los documentos electrónicos firmados digitalmente al expedir apostillas automáticas que no requieren intervención humana, lo cual optimiza los tiempos de respuesta, contribuye a la racionalización de trámites y mitiga el riesgo de apostillar documentos no fidedignos.
- El proceso virtual de apostilla y legalización electrónica de documentos en tiempo real, 100% en línea del Ministerio de Relaciones Exteriores, está dando cumplimiento a la directriz de cero (0) papel en la administración pública, con el consecuente impacto positivo sobre el indicador de huella de carbono.
- Los beneficios de las interoperabilidades generan facilidades para los usuarios en el marco de la política de racionalización y optimización de la solicitud del trámite de apostilla y de legalización en línea, acceso ágil, eficiente y permanente de los documentos susceptibles de ser apostillados o legalizados, evita la vulneración de los documentos por parte de personas ajenas al trámite (intermediarios, tramitadores y terceros). Lo anterior, con el fin de brindar mayor seguridad, transparencia e integridad a la documentación colombiana que tendrá efectos en el exterior al contar con firmas digitales.
- Se expidió la *Resolución 7943 del 2022* en relación con la aceptación de la firma autógrafa mecánica para continuar con el proceso digital de verificación de documentos electrónicos debido a los cambios y mejoras tecnológicas que se implementaron durante la pandemia, estableciendo de manera efectiva el procedimiento de estudio del trámite en beneficio de los usuarios y las entidades públicas.
- La Coordinación de Apostilla y Legalizaciones obtuvo en diciembre el primer puesto al mejor equipo de trabajo por su proyecto “*Interoperabilidad para la apostilla y legalización de documentos electrónicos con firma digital entre la Superintendencia de Notariado y Registro SNR y el Ministerio de Relaciones Exteriores MRE*”, destacando el compromiso, idoneidad y calidad de sus funcionarios y el sentido de pertenencia institucional.